



CANADÁ

MISIÓN COMERCIAL

Del 4 al 8 de noviembre de 2024

Fin plazo de
pre inscripción

7

junio

DÍAS DE TRABAJO

Toronto: del 4 al 6 de noviembre

Montreal: del 7 al 8 de noviembre



¿Por qué Canadá?

Con una población de 39 millones de habitantes y un PIB per cápita superior a la media europea, Canadá, como 9ª potencia económica y 13º país importador, cuenta con una economía sólida y emprendedora, con amplia diversidad cultural y constantes apariciones de nichos de mercado para las empresas exportadoras.

Las exportaciones por parte de empresas aragonesas en el año 2023 superaron los 67 millones de euros, el 3% de las ventas con origen España. A pesar de la flexibilización de acceso al mercado canadiense, tras la firma del CETA, persisten barreras no arancelarias para las empresas exportadoras.

La Cámara de Comercio, Industria y Servicios de la Provincia de Huesca, en colaboración con las Oficinas Económicas y Comerciales de Otawa y Toronto, acompañan en la identificación de contactos que permitan superar estas barreras y expandir tu negocio en Canadá.

INSCRIPCIONES EN EL DESPLEGABLE AL PIE



Costes

Gastos de organización:

700 euros + 21% IVA



(Consultar condiciones especiales empresas socias Club Cámara)

Coste de agenda:

750 euros + 21% IVA



Normas de participación

1. ADMISIÓN DE SOLICITUDES

Requisitos:

Realizar la solicitud de inscripción online a través de la página web de la Cámara de Comercio (www.camarahuesca.com).

Enviar el justificante de ingreso de la cuota de participación (gastos de organización) y del coste de las agendas individualizadas de trabajo.

La inscripción se considerará efectuada en firme desde el momento en que la Cámara comunique a la empresa su inclusión en la acción comercial. La Cámara podrá rechazar cualquier solicitud por no cumplir las condiciones indicadas, por exceder el plazo de inscripción u otros criterios de índole comercial u organizativa.

2. PREPARACIÓN DE LA ACCIÓN

Obligaciones de la empresa participante:

Facilitar la documentación solicitada por la organización en los plazos estipulados.

Atender y responder las comunicaciones enviadas desde la organización en origen y en destino.

Comunicar a la Cámara de Comercio las modificaciones o variaciones que se realicen en la agenda de trabajo.

Una vez comenzados los trabajos para la elaboración de la agenda, no se realizarán devoluciones de los importes abonados.

3. DESARROLLO DE LA ACCIÓN COMERCIAL

El empresario deberá:

Respetar la agenda de contactos elaborada y entregada. En caso de querer realizar alguna modificación, se deberá solicitar a la organización. Asistir a las reuniones que estén programadas por la organización y respetar las indicaciones establecidas por la misma.

ACCIÓN SUBVENCIONABLE POR LA ORDEN DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR DE ARAGÓN 2024.

¡CONSULTAR CONDICIONES!

Cámara
Huesca

Loreto Morlans Gracia
lmorlans@camarahuesca.com
974 218899 (Ext.1229)
Servicio de Internacionalización

Financia



INSCRIPCIONES EN EL DESPLEGABLE AL PIE

